

14 ABR. 2023

Núm. 39 Hora: 17:50

ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O
FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 28/05/2023

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En LOGROÑO, a 13 de ABRIL de 2023

REUNIDOS

D./D.ª

RUBÉN ANTOÑANZAS BLANCO

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

PARTIDO RIOJANO

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTE

D./D.ª

INMACULADA SÁENZ GONZÁLEZ

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

ESPAÑA VACIADA

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

COORDINADORA GENERAL

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:

PARTIDO RIOJANO + ESPAÑA VACIADA

Siglas de la coalición electoral:

PR + E

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):



2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:

LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Denominación de la coalición electoral:

PARTIDO RIOJANO + ESPAÑA VACIADA

Siglas de la coalición electoral:

PR + E

Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):



3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

1. Comisión de Campaña

La formarán dos representantes a designar por cada Partido

2. Gerencia de Campaña

La Gerencia para toda la Campaña estará formada por dos personas a designar de común acuerdo por cada uno de los dos Partidos.

3. Arbitraje y Conciliación

Las diferencias que puedan surgir en la Comisión de Campaña serán resueltas internamente por dos personas designadas una por cada Partido que forma esta Coalición.

4. Comité de Listas

Para la composición y designación de las diferentes listas electorales se formará un Comité de Listas, formado por dos personas designadas por cada Partido Político de la Coalición,

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.^a

MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.^a

MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.^a

MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA

7. Reparto de subvenciones electorales

Las subvenciones percibidas por los resultados electorales en La Rioja se adjudicarán al PARTIDO RIOJANO+ en la cuantía que este partido haya aportado para los gastos y, una vez recuperados esos fondos, se repartirán al 50% entre las dos formaciones políticas que forman esta Coalición.

8. Otras cláusulas

--



FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma	
Nombre	RUBÉN ANTOÑANZAS BLANCO
DNI	
Partido político / Federación de partidos	PARTIDO RIOJANO

Firma

Nombre

INMACULADA SÁENZ GONZÁLEZ

DNI

Partido político / Federación de
partidos

ESPAÑA VACIADA

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN
DNI	

Firma de aceptación del cargo de administrador general:

Firma	
Nombre del designado (Titular)	MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA
DNI	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:

MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA

DNI:

Dirección (a efectos de notificaciones):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fax:

Correo electrónico:

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:

MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN

DNI:

Dirección (a efectos de notificaciones):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fax:

Correo electrónico:

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:	
MARÍA ÁNGELES LÁZARO GALÁN	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
MONTSERRAT MALLÉN PEREGRINA	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	